

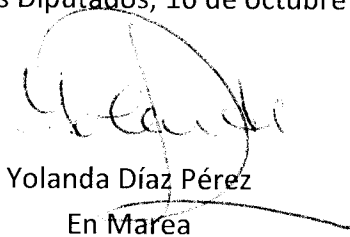
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a través de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno para dar cumplimiento al objetivo 6 del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020, que contempla mejorar la garantía de cumplimiento de la legislación en materia laboral y de empleo.

1. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno ejercer el control de la contratación temporal encadenada y de la rotación de trabajadores? ¿Qué herramientas se establecerán para la lucha contra el fraude?
2. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno intensificar las actuaciones en materia de contratación prestando especial atención a los contratos de duración determinada celebrados en fraude de ley, utilizando la Herramienta de Lucha contra el Fraude a efectos de incrementar el número de actuaciones y mejorar la eficacia de la actuación inspectora? ¿Ya está en marcha esta medida? En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto ponerla en marcha?
3. ¿Ya ha puesto en marcha el Gobierno las actuaciones necesarias para verificar el mantenimiento de la estabilidad en el empleo en el caso de empresas que regularizaron la situación de sus trabajadores como consecuencia de una actuación inspectora? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que aún no se ha puesto en marcha esta medida?
4. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno intensificar las actuaciones de lucha contra el fraude en la celebración de contratos en prácticas y para la formación? ¿Cuándo tiene previsto poner en marcha campañas específicas destinadas a su revisión, tanto desde una perspectiva laboral como de seguridad social?
5. ¿Ha iniciado el Gobierno los trabajos de actualización de los medios de actuación inspectora en materia de jornada ordinaria, horas extras, y horas complementarias? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos del retraso de esta actualización? ¿Cuándo tiene previsto ponerla en marcha?
6. ¿Cómo va el Gobierno a intensificar las actuaciones en contratos a tiempo parcial, especialmente en lo relativo a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de forma escrita y realización efectiva de la jornada pactada?
7. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno mejorar los sistemas de registro de información de cara a establecer relaciones de subcontratación entre empresas actuadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?
8. ¿Cuándo tiene previsto desarrollar un sistema de información que permita la detección de redes o tramas creadas para eludir la aplicación de la legislación social?

9. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno promover la mejora del control de las condiciones de prestación de servicios en el trabajo a distancia?
10. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno definir un nuevo criterio operativo y una guía técnica de apoyo a la función inspectora? ¿Cuáles serán las líneas de actuación incluidas en la mencionada guía?
11. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno potenciar la eficacia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de integración laboral de personas con discapacidad? ¿Que nuevas medidas pondrá en marcha el Gobierno para favorecer la inserción laboral de estas personas trabajadoras?
12. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno ejecutar un plan de actuación para mejorar la protección de los derechos laborales de los trabajadores inmigrantes que residen en España? ¿Cuáles serán las líneas generales de este plan de actuación?

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea